

Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

III Dirección Regional Copiapó

Depto. Administración

LRB

TD3C, N° --

Copiapó, 07 JUN 2011

RESOLUCIÓN EX. N° 03-732

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de 4 pares calzado, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0306211**, cuya descripción es: **Compra calzado escalafón Auxiliares.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
77.261.280-K	Falabella Retail S.A.	\$ 87.960
92.458.000-3	Jonson S.A.	\$ 71.960
96.874.030.-K	Empresas La Polar S.A.	\$ 79.980

recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con **Falabella Retail S.A., RUT 77261280-K**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

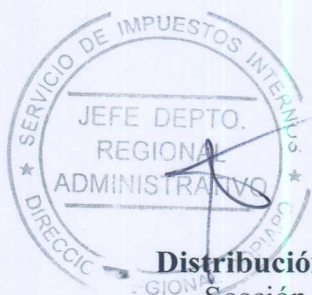
II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° por el monto total de **\$87960**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$87960** (Ochenta y siete mil novecientos sesenta pesos), en un **100 %** al Subtítulo **532**, ítem 02, asignación 03, subasignación 01 Denominada: **Calzado**

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”


MAURICIO ANTONIO LEIVA AVILES
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

